

29/03/2019

Arica: Fiscalía logra condenar a sujeto por homicidio de hombre al interior de fonda

El análisis de los rastros de sangre en el cuchillo que portaba y también en su ropa fue fundamental para que la Fiscalía de Arica lograra un veredicto condenatorio unánime en contra de Allan Contreras Castillo, como autor del homicidio, por una puñalada, de un hombre registrado en junio pasado al interior de una fonda, donde además atacó a otro sujeto provocándole pérdida de su globo ocular izquierdo.



Las pruebas presentadas en el juicio oral permitieron condenar a Contreras Castillo como autor de los delitos de homicidio simple y de lesiones graves gravísimas, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a personal de la Sección de Investigaciones Policiales y del Laboratorio de Criminalística (Labocar) de Carabineros.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró cerca de la 01:20 horas del día 11 de junio, al interior de la fonda “La Zorra con Chupalla”, ubicada en la avenida Comandante San Martín. En el contexto de una riña, el acusado extrajo un arma corto punzante con la que le propinó una estocada en el tórax a la víctima L.R.S, de 34 años. Así también atacó con el arma blanca a J.M.A., ocasionándole un trauma ocular grave con estallido y pérdida del globo ocular izquierdo.

Tras ello, Allan Contreras huyó del local portando el arma blanca, siendo detenido minutos después por la policía uniformada.

El Fiscal Cristian Sanhueza explicó que el trabajo realizado en el sitio del suceso, así como las pericias al arma blanca y al vestuario del acusado, por parte de los peritos de Carabineros, fueron fundamentales para obtener el veredicto condenatorio unánime en ambos delitos.

“El trabajo pericial fue vital, toda vez que se logró pesquisar rastros de ADN de la víctima en el cuchillo que portaba el acusado como en su propia vestimenta. A ello se suma el trabajo de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, ya que se aseguró la asistencia de todos los testigos cuyos testimonios fueron fundamentales”, explicó el persecutor.

En tanto, el jefe de Labocar, capitán Reinaldo Riveros, señaló que “el excelente trabajo pericial en el sitio del suceso realizado por los especialistas de la Sección de Criminalística de Carabineros de Arica y Parinacota, Labocar, junto con ello la adecuada metodología y protocolo de levantamiento y conservación de la evidencia, permitió obtener óptimos resultados de perfil genético, permitiendo situar y establecer la correspondencia del imputado, tanto en el arma homicida como en las prendas de vestir de la víctima fallecida, complementado con ello por una correcta y profesional declaración de los peritos ante los Jueces en el Tribunal Oral en lo Penal”.

La sentencia se dará a conocer el próximo lunes 1 de abril, a las 13 horas en el Tribunal de Juicio Oral.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369